REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PICMENTALS CIA. LTDA.

La compañía PICMENTALS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.004949 de 19/diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, PROMOCION, IMPORTACION, EXPORTACION DE LIBROS ENCICLOPEDIAS...

Quito, 19/diciembre/2007.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2051669/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

La compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 18/Diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 07.Q.IJ.000043 de 04/Enero/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 10.000,00 Número de Participaciones: 10.000, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL SIGUIENTE: LA TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y OTRAS DE APOYO QUE TENGAN AQUEL CARACTER...

Quito, 04/Enero/2007.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/2051668/tf

TIVA DE DOMINIO) No. 0621-2005-D.G.F.
ACTORES: MARIANITA QUISILEMA TAIPE Y EDGAR HUMBERTO GARCIA MARQUEZ
DEMANDADO: SEÑOR CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
CASILLERO JUDICIAL No. 952 DE LOS DRS. LENIN ROSERO Y MARCIA CORDOVA
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Julio del 2005, las 09h46.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en vista de la razón de sorteos que antecede. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite. *En consecuencia, con la demanda* presentada y providencia que antecede, córrase traslado al señor ALBERTO ROJAS TRUJILLO, para que conteste en el término de quince días, con apercibimiento de las partes en rebeldía. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscríbase la *demanda en el Registro de* la Propiedad de este Cantón Quito, para o cual notifíquese al señor Registrador de la Propiedad. Cuéntese en la presente causa con los señores Personeros del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Cítese *demandado* en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese.-
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 17 de Noviembre del 2006, las 08h20.- El escrito presentado agréguese al proceso. Atento lo solicitado, juramento rendido por los actores y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y los efectos del Art. 83 del mismo cuerpo de Ley, cítese a los herederos presuntos y desconocidos del *señor CARLOS ALBERTO ROJAS* TRUJILLO, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Notifíquese.-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de es*ta ciudad de Quito para posterio*res notificaciones. Certifico.
Lcdo. Fabián Arregui Martínez. SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2051648/tf

69,2 hectáreas de terreno sin cultivar * $1000 C/Hectárea = $69200,oo USD
AVALUO TOTAL $ 107950,oo USD
Su avalúo correspondiente al 50% de los derechos y acciones es de $53975,oo *USD*
Son en TOTAL cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco dólares con cero centavos.
DEPOSITARIO JUDICIAL: ULBIO OLIVO LOPEZ
Los lotes 9 y 11 son parte de la Hacienda Tabuche, que están debidamente singularizados y particular*izados.*
a. Ubicación
Se encuentran ubicados al costado izquierdo de la vía Esmeraldas en la parroquia de Majua, cantón y provincia de Esmeraldas.
b.Forma del lote y superficie.
LOTE NO. 9
Es un polígono de forma irregular con un área de 727,14 hectáreas de topografía irregular.
LOTE No. 11
El terreno es un polígono de forma irregular con una superficie de 127,14 *hectáreas con una topografía irregu*lar –plano y montañoso.
b. Linderos y dimensiones
LOTE No. 9
Por el noroeste con una extensión de 1300m rumbo 51-30S, colinda con el Lote No. 11 para seguir en 1500m rumbo 38-45N colindando con el Lote No. 10 para continuar 935m rumbo 51-30 S colindando *con el* Lote No. 8 para terminar en el estero Tabuche que es el lindero natural nosotro.
LOTE No. 11
Por el noroeste esta limitado por el carretero Esmeraldas-Quininde en una extensión de 870m medido en línea recta desde el acceso oriental del puente sobre el estero Tabuche hacia el sur; suroeste de allí continua una línea de 1655m rumbo 38 – 45N colindando con el Lote No. 11 que sigue con 1033m rumbo 51- 30 *S colindando con los lotes No. 9 y 10* para luego terminar en el estero Tabuche que es el lindero natural.
c. Uso del suelo
El uso principal del suelo es agrícola, el mismo que se encuentra sembrado de palma en un área de 90 hectáreas; el resto del terreno se encuentra sin cultivar, es decir, 764 *hectáreas.*
d. Infraestructura
Cuenta con agua de riego, accesos principales se encuentran en la carretera principal Esmeraldas-Quinindé.
f. Avalúo

Para determinar su avalúo se ha con-